

PLAN DE CHOQUE FINANCIERO COVID-19

1. CONTRATOS LABORALES
2. MODELO SOLICITUD A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA AMPLIAR PERIODO DE PAGO
3. ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO FLUJO DE CAJA POR LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2020
4. ESTABLECER LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS
5. DEFINIR SI ES DEL CASO - EQUIPO PARA EL MANEJO DE LA CONTINGENCIA
6. CONFORMAR SI ES DEL CASO - GRUPO DE APOYO PARA DONACIONES A LOS EMPLEADOS MÁS VULNERABLES (ALIMENTOS-INSUMOS PARA EL CIUDADANO DE LA SLAUD)
7. PROVISIÓN DE PÉRDIDAS ESPERADAS
8. IMPACTOS DEL INCREMENTO EN LA TASA DE CAMBIO
9. RECUPERACIÓN DE LA CARTERA - FACTORING - DESCUENTO A LOS CLIENTES - TRIANGULACIÓN
10. REVISIÓN SEGUROS POR LUCRO CESANTE



¡QUÉDATE EN CASA!
¡Nosotros somos la VACUNA!

11. SUSPENSIÓN DE CONTRATOS CON CLIENTES
12. CIERRE TOTAL O PARCIAL DE LAS OPERACIONES
13. CONGELAMIENTO DEL ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
14. ACCEDER A LAS AYUDAS QUE BRINDE EL GOBIERNO NACIONAL (NUEVOS CRÉDITOS-SUBSIDIOS)
15. IMPUESTOS EN GENERAL - PRESENTAR Y POSTERGAR EL PAGO
16. SERVICIOS PÚBLICOS, INTERNET Y ARRENDAMIENTOS ESPERAR EVOLUCIÓN DE LA CONTINGENCIA
17. PROMOVER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CON LOS EMPLEADOS (QUEDARSE EN CASA-LAVARSE LAS MANOS-LISTA DE MERCADO-SOLICITAR DOMICILIO)
18. EN CASO DE SER NECESARIO PARA PRESERVAR LA EMPRESA ACUDIR A LA LEY 1116 DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
19. DE SER POSIBLE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS

- 1.1. Vacaciones Acumuladas, anticipadas o colectivas - Art. 186 CST - 15 días hábiles, sin cumplir el año
- 1.2. Jornada laboral flexible - Art. 50, 142 y 161 CST - Mínimo 4 horas continuas y máximo 10 horas
- 1.3. Acordar nuevo salario por dificultades económicas COVID-19, Art. 43, 50 y 143 CST
- 1.4. Suspender el pago del Subsidio de Transporte por trabajo en casa
- 1.5. Suspender o posponer los pagos de prestaciones EXTRA-LEGALES y cualquier bonificación que se haya pactada entre las partes
- 1.6. Retiro de Cesantías Fondos privados para compensar la disminución del salario
- 1.7. Teletrabajo - empleador garantiza herramientas necesarias para la ejecución de sus labores - Ley 1221 de 2008
- 1.8. Trabajo en casa - figura transitoria - no hace parte del Teletrabajo
- 1.9. Salario sin prestación del servicio o labor - Art. 140 CST
- 1.10. Suspensión de los contratos laborales
 - 1.10.1. Por fuerza mayor - Pandemia por el coronavirus
 - 1.10.2. Licencia no remunerada - Acuerdo entre las partes
 - 1.10.3. Licencia remunerada - Acuerdo entre las partes
 - 1.10.4. Hasta por 120 días
 - 1.10.5. Obligación del empleador de pagar salud y pensión
 - 1.10.6. Se suspende la obligación al empleador para el pago de ARL y el Subsidio de transporte
- 1.11. Aprendices: Acordar suspensión del contrato de aprendizaje
- 1.12. Beneficios al Cesante - Cajas de Compensación Familiar - Dos (2) SMMLV en tres (3) meses
- 1.13. Modelo acuerdo de vacaciones adelantadas
- 1.14. Modelo para la suspensión del contrato de trabajo
- 1.15. Modelo Otrosí con cláusula de exclusividad al contrato de trabajo
- 1.16. Anticipo de la prima de servicios y salarios
- 1.17. Y cualquier otra medida que se puede acordar entre las partes para preservar la empresa

